



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de febrero de 2024

Res. CD -ECO N° 010/24

Expte. N° 6090/22

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 041/24 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se designa temporariamente a los docentes Hugo Marcelo Nazar en el cargo de Profesor Adjunto, Oscar René Maigua y Micaela Lotufo Haddad en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, respectivamente, para la asignatura Práctica Contable I con extensión de funciones a Práctica Contable II, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, Sede Salta, desde el 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la necesidad de contar con docentes especializados y con conocimiento en las Áreas de Contabilidad para llevar a cabo las actividades académicas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad.

**Que**, mediante la Res. DECECO N° 593/23, ratificada por la CD – ECO N° 338/23, se prorrogaron las designaciones temporarias de los citados Profesionales para las mencionadas asignaturas desde el 1° de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/2024 de fecha 21.02.24, celebrada de manera presencial.

**POR ELLO:**

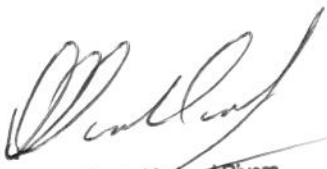
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 041/24 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

  
Cr. Juan Alberto Manscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa